UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 021 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, **18 ENE. 2013**

Visto el Memorando Nº 029-2013-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Director de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 008-2013-UNSCH-CU, se encargó las funciones del cargo de Director de Escuela de Posgrado al Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orozco, por el periodo de diez (10) días hábiles, a partir del 02 al 15 de enero de 2013;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, es necesario ampliar el encargo de las funciones del cargo de Director de la Escuela de Posgrado, al Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orozco, por el periodo de dos (02) meses, a partir del 16 de enero al 15 de marzo de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, literal k) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127º, literal v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de enero de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR el encargo de las funciones del cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Dr. NIVERCIÓN HUGO GUTIÉRREZ OROZCO, por el periodo de dos (02) meses, a partir del 16 de enero al 15 de marzo de 2013.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/mjsl